



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

Expediente Código 100 N° 11692 Año 2026

///Plata,

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría General solicita la designación del Med. Vet. Hernán Javier Figueredo, en el cargo de Prosecretario de Bienestar Universitario y teniendo en cuenta los antecedentes del funcionario propuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Med. Vet. Hernán Javier **FIGUEREDO** (D.N.I. 25.569.378) en el cargo de Prosecretario de Bienestar Universitario dependiente de la Secretaría General, a partir del 1º de junio de 2026 y mientras dure la gestión del suscripto, con la retribución fijada en el Anexo I de la Resolución N° 304/01 y sus modificatorias y ampliatorias para el cargo de Prosecretario de Universidad con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida: "Autoridades Superiores" del Presupuesto de la Presidencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al interesado, a la Secretaría General y a la Dirección de Ética Pública y Transparencia. Cumplido, tome razón Dirección General de Personal y ARCHÍVESE.

acr

Firmado electrónicamente por:

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. CARLOS JOSÉ GIORDANO

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 592 / 2026

Hoja de firmas